



**Ajuntament d'Alcúdia**

**Contractació**

Major, 9 - 07400 Alcúdia - Mallorca

<http://www.alcudia.net>

Tel: 971 89 71 00 Fax: 971 54 65 15

CN-04/2017

**EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ: CN-04/2017**

**TIPUS DE CONTRACTE: SUBMINISTRAMENTS**

**TÍTOL: LICITACIÓ DEL CONTRACTE BASAT DE L'ACORD MARC DEL SUBMINISTRAMENT DE L'ELECTRICITAT EN ALTA I BAIXA TENSIÓ DE LA CENTRAL DE CONTRACTACIÓ DE LA FEDERACIÓ ESPANYOLA DE MUNICIPIS I PROVÍNCIES (FEMP), PER A LES INSTAL·LACIONS I ENLLUMENAT PÚBLIC DE L'AJUNTAMENT D'ALCÚDIA.**

**ÒRGAN DE CONTRACTACIÓ: REGIDORA DELEGADA DE L'ÀREA DE CONTRACTACIÓ**

**DOCUMENTO DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTA Y BAJA TENSIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP), PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA (EXP. DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA NÚM. CN 04/2017)**

#### **1. SUJETO CONTRATANTE**

La entidad contratante es el Ayuntamiento de Alcudia (Mallorca), que se adhirió a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias según resolución núm. 1867/2016, de Alcaldía, de fecha 22 de noviembre de 2016, al objeto de poder contratar el suministro de la energía eléctrica con base en el Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión de la FEMP.

#### **2. IMPORTE MÁXIMO DEL GASTO DEL CONTRATO BASADO**

El importe máximo del gasto del contrato basado se establece en 677.245,78 € (IVA excluido), resultando en 819.467,39 € incluyendo el IVA, siendo ambas cantidades referidas a período anual. Se adjunta como Anexo II el detalle de la facturación con base en la cual se ha calculado el gasto máximo del contrato basado.

#### **3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PUNTOS DE SUMINISTRO**

La identificación y características técnicas de los puntos de suministro se encuentra detallada en el anexo I al presente documento de invitación.

#### **4. PLAZO DE DURACIÓN**

La duración del contrato será de un año, prorrogable por otro año adicional, siendo dicha duración conforme con lo previsto en la cláusula 18.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la celebración del acuerdo marco para la contratación de



**Ajuntament d'Alcúdia**  
**Contractació**  
Major, 9 - 07400 Alcúdia - Mallorca  
<http://www.alcudia.net>  
Tel: 971 89 71 00 Fax: 971 54 65 15

CN-04/2017

suministro de electricidad en alta y baja tensión de la Federación Española de Municipios y Provincias (en adelante PCA).

## **5. REVISIÓN DE PRECIOS**

No se prevé, para el presente contrato, revisión de precios.

## **6. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

El responsable del contrato será D. Antonio M. Oliver, a los efectos de lo previsto en la cláusula 18.3 del PCA, antes referido.

## **7. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las empresas interesadas podrán presentar las correspondientes ofertas, a través de la plataforma de la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias como en el plazo de 8 días naturales a contar a partir del siguiente a la recepción de la presente invitación.

## **8. GARANTÍAS EXIGIBLES**

De conformidad con lo previsto en la cláusula 14 del PCA, teniendo en cuenta las características de los suministros objeto de este Acuerdo marco y de los Contratos basados y que su pago es siempre posterior a la entrega y recepción de los mismos, no se exige garantía definitiva. En el caso de que el adjudicatario fuese objeto de penalidades por la ejecución no adecuada del Contrato basado, éstas se harán efectivas mediante deducción de las cantidades pendientes de pago.

## **9.- PERIODICIDAD DE LA FACTURA**

La empresa adjudicataria emitirá mensualmente una única factura correspondiente al 100% del consumo producido en el mes natural o, en su defecto, en el ciclo de lectura correspondiente.

## **10.- OFICINA DONDE PODER CONSULTAR EL EXPEDIENTE Y OBTENER LA DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

Los documentos del presente expediente para la adjudicación del contrato basado de suministro de electricidad en alta y baja tensión para el suministro de energía eléctrica para las instalaciones y alumbrado público del Ayuntamiento de Alcúdia, se encuentran en los apartados correspondientes de la plataforma de la Central de Contratación de la FEMP.

Adicionalmente, puede consultarse el expediente y obtener la documentación asociada en las dependencias del Ayuntamiento de Alcúdia, ubicado en la c/ Mayor núm. 9, 07400,



**Ajuntament d'Alcúdia**  
**Contractació**

Major, 9 - 07400 Alcúdia - Mallorca

<http://www.alcudia.net>

Tel: 971 89 71 00 Fax: 971 54 65 15

CN-04/2017

Alcúdia, Teléfono 971897100, Fax 971546515 y dirección de correo electrónico [sgallardo@alcudia.net](mailto:sgallardo@alcudia.net).

Adicionalmente a lo previsto en el presente documento de invitación a participar al objeto de la presentación de oferta para la adjudicación del contrato basado, nos remitimos, en lo en ella no regulado, para establecer las condiciones del suministro objeto de contratación, a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la celebración del Acuerdo Marco para el Suministro de Electricidad en Alta y Baja tensión de la Central de Contratación de la FEMP, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Contrato suscrito con la FEMP y resto de documentación que rige la relación contractual.

A Alcúdia, a 12 de diciembre de 2016



---

Joana Maria Bennanssar

Regidora delegada de contratación del Ayuntamiento de Alcúdia

